- - - EN LA CIUDAD DE **IGUALA DE LA INDEPENDENCIA,GUERRERO,** SIENDO **LAS ONCE HORAS,** DEL DÍA **(27) VEINTISIETE DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE,** EL(LA) SUSCRITO(A) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, DEL DISTRITO JUDICIAL DE **HIDALGO**, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, - **H A C E C O N S T A R** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR. - **CONSTE.** -

- - - **CONSTANCIA.-** SEGUIDAMENTE EL(LA) SUSCRITO(A) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL LOCAL DE ESTA OFICINA LOS **CC.** [redacted] **(TESTIGO PRESENCIAL DE LOS HECHOS)** [redacted] **(AGRAVIADO Y TESTIGO PRESENCIAL DE LOS HECHOS);** [redacted] **(TESTIGO PRESENCIAL DE LOS HECHOS);** [redacted] **(TESTIGO CIRCUNSTANCIAL);** [redacted] **(AGRAVIADO Y TESTIGO PRESENCIAL);** [redacted] **(AGRAVIADO Y TESTIGO PRESENCIAL DE LOS HECHOS);** [redacted] **(TESTIGO PRESENCIAL DE LOS HECHOS)** QUIENES SOLICITAN SE LES TOME SU DECLARACIÓN COMO AGRAVIADOS Y TESTIGOS PRESENCIALES DE LOS HECHOS, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.- **CONSTE.**- - - -

- - - **ACUERDO.-** VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA PRESENTE AVERIGUACIÓN PREVIA, RESULTA NECESARIA LA DECLARACIÓN DE LOS CC. [redacted] **(TESTIGO PRESENCIAL DE LOS HECHOS)** [redacted] **(AGRAVIADO Y TESTIGO PRESENCIAL DE LOS HECHOS);** [redacted] **(TESTIGO PRESENCIAL DE LOS HECHOS);** [redacted] **(TESTIGO CIRCUNSTANCIAL);** [redacted] **(AGRAVIADO Y TESTIGO PRESENCIAL);** [redacted] **(AGRAVIADO Y TESTIGO PRESENCIAL DE LOS HECHOS);** [redacted] **(TESTIGO PRESENCIAL DE LOS HECHOS)** QUIENES SOLICITAN SE LES TOME SU DECLARACIÓN COMO AGRAVIADOS Y TESTIGOS PRESENCIALES DE LOS HECHOS; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 54, 58, 111, 112 Y 113 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO, EL(LA) SUSCRITO(A): - **A C U E R D A** -

- - - **ÚNICO.-** RECÁBESE LA DECLARACIÓN DE LOS CC. [redacted] **(TESTIGO PRESENCIAL DE LOS HECHOS)** [redacted] **(AGRAVIADO Y TESTIGO PRESENCIAL DE LOS HECHOS);** [redacted] **(TESTIGO PRESENCIAL DE LOS HECHOS);** [redacted] **(TESTIGO CIRCUNSTANCIAL);** [redacted] **(AGRAVIADO Y TESTIGO PRESENCIAL);** [redacted] **(AGRAVIADO Y TESTIGO PRESENCIAL DE LOS HECHOS);** [redacted] **(TESTIGO PRESENCIAL DE LOS HECHOS)** EN SU CARACTER DE TESTIGOS PRESENCIALES A FIN DE QUE DECLAREN EN RELACIÓN A HECHOS QUE LES CONSTE DE LA PRESENTE INDAGATORIA .- - - - - - **CÚMPLASE.**- - - - - -

- - - ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL(LA) SUSCRITO(A) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA.- **CONSTE.**-

EL (LA) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

[redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted]

27/09/2014 11:00

ELIMINADO: INFORMACIÓN TESTADA. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.

000646 195
633

- - **COMPARECENCIA Y DECLARACIÓN DE DEL C** [redacted] **AGRAVIADO Y TESTIGO PRESENCIAL DE HECHOS,** LOS OBSERVADORES LA LICENCIADA **EVELIN LETICIA VALLE TRUJILLO,** ADSCRITA A LA FISCALIA A LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO Y EL LICENCIADO **POLICARPO GATICA RAMIREZ,** DE LA COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUERRERO.- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE Y DE MANERA VOLUNTARIA EN EL INTERIOR DEL LOCAL QUE OCUPA ESTA OFICINA, LA PERSONA QUE EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE . [redacted] QUIEN EN ESTE ACTO NO SE IDENTIFICA POR NO CONTAR EN ESTE **MOMENTO CON IDENTIFICACION ALGUNA COMPROMETIENDOSE A EXHIBIR ALGUNA IDENTIFICACION CON POSTERIORIDAD;** ASI TAMBIEN SE ENCUENTRAN PRESENTES LA LICENCIADA [redacted], ADSCRITA A LA FISCALIA A LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO Y EL LICENCIADO [redacted], DE LA COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUERRERO, AMBOS COMO OBSERVADORES; AL AGRAVIADO EN ESTE ACTO SE LE HACEN SABER LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR CONSAGRA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL EN SU ARTÍCULO 20 CONSTITUCIONAL APARTADO C); Y 59 BIS DEL CODIGO PENAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO; INFORMÓ QUE ENTRE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN SU FAVOR, SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES: I.QUE SE LE RECIBA SU DENUNCIA O QUERELLA CUALQUIER DÍA DEL AÑO Y EN CUALQUIER AGENCIA DE INVESTIGACIÓN. II.A RATIFICAR SU DENUNCIA O QUERELLA DE INMEDIATO, SI PRESENTA SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL. III. A QUE NINGÚN SERVIDOR PÚBLICO SOLICITE, ACEPTE DINERO O GRATIFICACIÓN. IV. QUE SE MANTENGAN EN RESERVA SUS DATOS PERSONALES. V. A COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA. VI. RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA CUANDO ASÍ LO SOLICITE Y/O REQUIERA. VII. SOLICITAR A LA AUTORIDAD MINISTERIAL MEDIDAS U ÓRDENES DE PROTECCIÓN. VIII. A QUE SE LE RECIBAN LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ACREDITEN EL DAÑO SUFRIDO Y A QUE SE SOLICITE AL JUEZ SU REPARACIÓN EN LA SENTENCIA. IX. QUE SU DECLARACIÓN SE REDACTE CONFORME USTED LA DICTE; QUE SE LE OTORGUE UNA COPIA SIMPLE SIN COSTO ALGUNO O CERTIFICADA. X. QUE LAS DILIGENCIAS DE RECONOCIMIENTO, IDENTIFICACIÓN Y CONFRONTACIÓN CON LA PERSONA ACUSADA SE REALICEN BAJO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA SU PROTECCIÓN. XI. QUE SE LE NOMBRE UN PERITO TRADUCTOR INTERPRETE CUANDO NO HABLE O COMPRENDA EL ESPAÑOL Y EN AQUELLOS CASOS EN QUE UNA DISCAPACIDAD LO AMERITE. XII. A IMPUGNAR LAS DETERMINACIONES DE NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL. XIII. A QUEJARSE CUANDO NO SE CUMPLAN Y RESPETEN LOS DERECHOS QUE SE LE INFORMAN EN ESTA CARTA O CUANDO CONSIDERE QUE EXISTE IRREGULARIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LE ATIENDEN, A LOS TELÉFONOS 5346-8475, RED 16006, O EN DOCTOR RIO DE LA LOZA 114, PISO 2, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, D.F. Y BIEN ENTERADO, ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A PROTESTAR EN TÉRMINOS DE LEY, PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN TODO LO QUE VA A DECLARAR Y ADVERTIDO QUE FUE DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES, OFRECIÓ NO MENTIR, POR SUS GENERALES DIJO LLAMARSE COMO ANTES QUEDO ESCRITO [redacted], SER DE [redacted] AÑOS DE EDAD, CON FECHA DE NACIMIENTO [redacted], ESTADO CIVIL [redacted], CON INSTRUCCIÓN [redacted] **LICENCIATURA EN PRIMARIA DE LA ESCUELA NORMAL RAUL ISIDRO BURGOS, CON SEDE EN LA CIUDAD DE TIXTLA, GUERRERO,** OCUPACIÓN ESTUDIANTE, DE RELIGION **CATOLICA,** ORIGINARIO DEL ESTADO DE MORELOS, Y VECINO DE TIXTLA, **GUERRERO,** CON DOMICILIO CONOCIDO EN LA ESCUELA RURAL ISIDRO BURGOS A: **CALLE PRIVADA DE PROLONGACION LOTE 30 COLONIA LOS SAUCES,** NUMERO DE TELEFONO **7351441147 Y EXAMINADO COMO CORRESPONDE DECLARO:** QUE SOY ESTUDIANTE DE PRIMER GRADO DE LA ESCUELA NORMAL RURAL ISIDRO BURGOS DE AYOTZINAPA, QUE SE UBICA EN TIXTLA, GUERRERO, QUE EL DIA DE AYER VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, A LAS SEIS DE LA TARDE SALIMOS DE TIXTLA, GUERRERO, A BORDO DE DOS AUTOBUSES DE LA LINEA ESTRELLA DE ORO, QUE TENIAMOS

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DTO. JUDICIAL HIDALGO ZUALA, GRO.

ELIMINADO: INFORMACIÓN TESTADA. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.

000649 198
636

SEÑALAMOS CON PIEDRAS PARA QUE USTEDES SE DIERAN CUENTA, DESPUES RECORRIMOS LOS AUTOBUSES DANDONOS CUENTA QUE PRESENTABAN IMPACTOS DE BALAS Y EN EL TERCER AUTOBUS QUE ESTABA ATRÁS PRESENTABA SANGRE EN LA PARTE INTERIOR DONDE ESTABA LA PALANCA DE VELOCIDADES Y EL PASILLO, Y ESCUCHE QUE COMENTABAN ALGUNOS COMPAÑEROS ES DONDE HABIAN RESULTADO LESIONADO UN COMPAÑERO DE UN BRAZO PERO QUE NO SE COMO SE LLAMA ESE COMPAÑERO, TAMBIEN UBICAMOS UN LUGAR DE UNA PARED EN DONDE HABIA SANGRE Y QUE FUE EL LUGAR DONDE REVISARON LOS POLICIAS TAMBIEN A UNOS COMPAÑEROS ESTUDIANTES Y ENSEGUIDA EMPEZO A LLEGAR LA PRENSA Y ALGUNAS PERSONAS, Y ALGUNOS COMPAÑEROS DE APOYO, ENTRE ESTOS MAS COMPAÑEROS DE LA NORMAL RAUL ISIDRO BURGOS, A QUIENES SE LES INFORMO LO QUE HABIA PASADO Y LA PRENSA TOMO DATOS DE ESTOS HECHOS Y EVIDENCIAS QUE ENCONTRO Y EMPEZARON A ENTREVISTARLA LOS COMPAÑEROS QUE FUIMOS AGREDIDOS Y DESPUES ESTUBIMOS ESPERANDO QUE LLEGARAN EL PERSONAL DE ESTA INSTITUCION Y LOS PERITOS, PARA QUE REALIZARAN LAS DILIGENCIAS DEL ASEGURAMIENTO, PERO QUE A UN CUANDO NO LLEGABA EL PERSONAL DE LA PROCURADURIA, CUANDO NOS ENCONTRABAMOS EN EL MISMO LUGAR, DE PRONTO SE ESCUCHARON PROCEDENTES DE LA CARRETERA, RAFAGAS DE ARMAS DE FUEGO, ESTO SERIA COMO ENTRE LAS ONCE O DOCE HORAS DE LA NOCHE, SIN VER QUIEN DISPARO SOLAMENTE ESCUCHE YA QUE YO CORRI RUMBO A LA CALLE POR DONDE ESTABA LOS AUTOBUSES PARA CUBRIRME, Y LOS DEMAS COMPAÑEROS HACIA DIFERENTES PARTES, Y DESPUES DE QUE SE SUCITARON ESTOS DISPAROS ME DI CUENTA QUE UN COMPEÑERO QUE DESCONOZCO SU NOMBRE Y APODO ESTABA LESIONADO DE LA BOCA, Y POSTERIORMENTE TAMBIEN ME ENTERE QUE HABIA CUATRO MUERTOS, LOS CUALES SOLO SE QUE ESTUDIABAN EN EL PRIMER AÑO DE LOS CUALES DESCONOZCO SUS NOMBRES, Y DESPUES NOS FUIMOS CORRIENDO COMO VEINTE PERSONAS BUSCANDO AYUDA MEDICA PARA EL COMPAÑERO QUE ESTABA LESIONADO DE LA BOCA, HASTA LLEGAR UNA CLINICA PARTICULAR EN DONDE LE HICIMOS DEL CONOCIMIENTO A LAS PERSONAS QUE SE ENCONTRABAN EN EL LUGAR, QUE NUESTRO COMPAÑWERO NECESITABA ATENCION MEDICA URGENTE, PASANDO AL LUGAR Y YA ADENTRO NOS DIJERON QUE ESA ERIDA NECESITABA CIRUJANO, Y QUE NO TENIA EN ESE LUGAR YA QUE NO TENIAN ESA ATENCION, Y NOSOTROS LE DECIAMOS QUE POR LO MENOS LE ATENDIERAN PARA QUE NO SE SIGUIERA DESANGRANDO, Y QUE A NOSOTROS NOS RESGUARDARAN EN ESE LUGAR, PORQUE TEMIAMOS POR NUESTRA INTEGRIDAD FISICA, PERO OTRA VES NOS DIJERON QUE NO PODIAN ATENDERLO, QUE HABLARAMOS A LA AMBULANCIA O A UN TAXI PARA LLEVARLO A UN HOSPITAL, POR LO QUE UNOS COMPAÑEROS SALIAN PARA VER SI PODIAN SOLICITAR EL SERVICIO DE UN TAXI PERO NUNCA SE DETENIAN, PERO DESPUES DE DIEZ MINUTOS NOS DIMOS CUENTAS QUE LLEGARON ELEMENTOS DEL EJERCITO MEXICANO, Y DESPUES INGRESARÓN A LA CLINICA DONDE ESTABAMOS, Y COMO NOSOTROS ESTABAMOS EN LA PARTE DE ARRIBA, SUBIERON POR NOSOTROS, Y NOS DIERON LA ORDEN DE QUE NOS BAJARAMOS TODOS, A LO CUAL OBEDECIMOS, Y FUE QUE NOS REVISARON PARA VER SI LLEVABAMOS ALGUN ARMA, Y AL NO ENCONTRARNOS NADA, NOS DIJERON QUE TENIAMOS QUE SALIR DE ESE LUGAR PORQUE ERA UN LUGAR PRIVADO Y NO PODIAMOS ESTAR AHÍ, Y FUE TAMBIEN QUE LE HICIMOS DEL CONOCIMIENTO QUE SE ENCONTRABA ERIDO UN COMPAÑERO DE LA BOCA Y QUE NECESITABAMOS UNA AMBULANCIA, PARA QUE SE TRASLADARA A RECIBIR ATENCION MEDICA A OTRO LUGAR, POR LO QUE ELEMENTOS DEL MISMO EJERCITO MEXICANO, PIDIERON UNA AMBULANCIA PARA QUE LLEVARA NUESTRO COMPAÑERO LESIONADO DE LA BOCA, A OTRO LUGAR Y POR INDICACION DE LOS MISMOS ELEMENTOS DEL EJECRITO MEXICANO DECIDIMOS SALIR Y NOS FUIMOS POR CALLES Y EN UN DOMICILIO SE ENCONTRABAN OTROS COMPAÑEROS MISMOS QUE NOS HABLARON Y EN ESTE LUGAR NOS RESGUARDO HASTA QUE AMANECIO FUERON A TRAERNOS LOS ELEMENTOS MINISTERIALES, Y FUE TAMBIEN QUE PASAMOS POR DONDE SE ENCONTRABAN TRES COMPAÑEROS MUERTOS EN EL LUGAR DONDE NOS RAFAGUEARON, DE IGUAL FORMA UNA VEZ QUE SE ME HICIERON SABER TODOS MIS DERECHOS COMO TESTIGO Y TAMBIEN COMO AGRAVIADO, MANIFIESTO QUE DE MOMENTO ES MI DESEO NO PRESENTAR DENUNCIA O QUERELLA ALGUNA EN MI AGRAVIO, RESERVANDOME ESTE DERECHO PARA HACERLO VALER EN CASO DE SER

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
POLICIA JUDICIAL
HIDALGO
CHILPANCINGO GRO

ELIMINADO: INFORMACIÓN TESTADA. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.

NECESARIO CON POSTERIORIDAD, DE IGUAL FORMA TAMBIEN AUTORIZO A ESTA REPRESENTACION SOCIAL, QUE ME PRACTIQUEN LOS EXAMENES QUE SEAN NECESARIOS PARA ESCLARECER LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN EN LA PRESENTE INDAGATORIA.- QUE ES TODO LO QUE TENGO QUE DECLARAR ACTO SEGUIDO Y PREVIA LECTURA DE LO EXPUESTO LO RATIFICA, FIRMANDO ASI COMO ESTAMPA SUS HUELLAS DE AMBOS PULGARES, AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL. --------- ------- ------- CONSTE----

EL TESTIGO PRESENCIAL DE LOS HECHOS.

C.

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN.

PROCURADURIA GE
DE JUSTICIA DEL E
AGENCIA DE
MINISTERIO PÚ
DTO. JUDICIAL
HIDALGO

TESTIGO DE ASISTENCIA // TESTIGO DE ASISTENCIA

EL CORDINADOR REGIONAL DE LA COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

NAL SUPERIOR DE
CIA DEL ESTADO
PRIMERO DE PRIMERA
EN MATERIA PENAL DEL
JUDICIAL DE TABARES
LA SECRITARA

--- **FE MINISTERIAL DE PERSONA Y DE INTEGRIDAD FISICA.**- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ESTA OFICINA A LA PERSONA QUE DIJO LLAMARSE DE QUIEN SE DA FE, REFIERE TENER AÑOS DE EDAD, MIDE CENTIMETROS DE ESTATURA, DE COMPLEXION DE PELO MISMO QUE VISTE DE COLORES DE LA MARCA PANTALON DE COLOR BOXER QUIEN CAUSA CON SUELO DE HULE, ASI MISMO SE DA FE QUE A LA REVISION FISICA QUE SE LE REALIZA QUE NO PRESENTA LESIONES FISICAS EXTERNAS, PRESENTANDO UNA CICATRIZ ANTIGUA, DE APROXIMADAMENTE SEIS POR TRES

ELIMINADO: INFORMACIÓN TESTADA. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.